CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	RIVERO LAZO JUAN ERNESTO
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-A-057-05
RUC:	10048107651
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 425-2020-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	17/07/2020 - 16/07/2021
Zafra:	2020-2021
Volumen del Plan(m3):	1328.33
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CALLO CCORCCA JULIO CESAR
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	CALLO CCORCCA JULIO CESAR

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00075-2022-OSINFOR/08.1.1

Fecha de Supervisión Inicio: 30/06/2022, Término: 03/07/2022

Nro Res. Inicio PAU:	00162-2022-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00550-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	6.499U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10, 29, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de	Volumen	Volumen	Volumen	% del volumen	% del volumen

		corta	aprobado (m3)	movilizado segun reporte de extracción (m3)	movilizado sin autorización (m3)	movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga cateniformis | Tornillo*		838.21	531.673	324.259	61%	38,7%
2	*Ceiba pentandra | Lupuna*		156.44	125.169	40.55	32,4%	25,9%
3	*Ocotea oblonga | Moena*		124.72	8.377	9.39	112,1%	7,5%

Fuente: Resolución N° 00550-2022-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 14/06/2022

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Dipteryx micrantha | Shihuahuaco*		134.75	0	134.75
2	*Aspidosperma macrocarpon | Pumaquiro*		45.51	0	45.51
3	*Amburana cearensis | Ishpingo*		28.7	0	28.7

Fecha de Ingreso al Observatorio: 30/09/2022

Fecha y hora de Consulta: 11/12/2025 18:29:14

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un regente para la implementación del plan de manejo, en caso corresponda.